

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040265138	M ALLA	X2970265E	NIJAR	25-10-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040265140	M ALLA	X2970265E	NIJAR	25-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
520040271620	H SANHAJI	X3790883T	MALAGA	25-10-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040271412	M MOHAMED	X1695340X	MELILLA	19-10-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040266167	T MOHAMED	45291378	MELILLA	29-11-2002	450,00		RDL 339/90	061.4
520040275090	A MOHAMED	45303305	MELILLA	11-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040255716	A ZEROUAL	X2174000V	YEPES	13-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

697.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 14 de Marzo de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040272581	M LAKRIK	X4025457C	ARENYS DE MUNT	23-01-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040273111	M TAHRIQUI	X0741895F	LAS PALMAS G C	05-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040276963	H KADDOURI	X3761034M	LA CELLERA DE TER	06-02-2003	225,00		RDL 339/90	060.1
520040270742	S AZAGGAGHE	X1878269C	LLORET DE MAR	18-01-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040279307	M AHMED	ML001489	MELILLA	28-02-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040278741	H MOHAMED	45281893	MELILLA	22-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040273391	M MOHAMED	45291552	MELILLA	17-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040277608	J VIA	45301360	MELILLA	20-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040279770	M AL LAL	45306645	MELILLA	19-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040274802	H MOHAMED	45307454	MELILLA	19-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040278893	J PRIETO	45308538	MELILLA	21-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270626	E KARKACH	X1534189C	ALCANTARILLA	18-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

698.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.